

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 306/2023 D.E.

VISTO:

El "Concurso de precios" N° 8/2023, convocado mediante Decreto N° 244/2023 D.E y adjudicado mediante Decreto N° 269/2023 D.E y,

CONSIDERANDO:

Que, tal se destinó a la adquisición de equipamiento textil en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"**

Que, la apertura de dicho concurso fue realizada el día viernes 5 de mayo de 2023 y, mediante Decreto N° 269/2023 D.E se adjudica de la siguiente manera:

- A la Firma *Hernandez Javier Ricardo* los ítems N° 1, 2 y 3, por una oferta global de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 1.756.534,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Romani Marco Alesio* los ítems N° 5 y 7, por una oferta global de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 394.000,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Lonardi Walter María José* los ítems N° 4 y 6, por una oferta global de **PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$ 873.900,00)**, montos con IVA incluido.-

Que, a fecha 29 de mayo de 2023, la Secretaría de Desarrollo Humano se dirige a la Dirección de Compras y Control de Stock informando que, debido a observaciones que se realizaron sobre el ítem N° 2 del Concurso aquí en cuestión y, teniendo en cuenta que las especificaciones requeridas en tal ítem generan dudas y, que no se cuenta con información suficiente como para optar de manera objetiva cual sería la mejor propuesta ofertada, aconseja dejar sin efecto tal ítem, a fines de proceder a un nuevo estudio sobre las especificaciones que este Municipio requiere de tal elemento,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, es necesario emitir la norma legal que deje sin efecto el ítem nombrado, atribución del Departamento Ejecutivo;

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.: 20-26327467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto KERRA
Secretario de Gobierno
C.U.I.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- DÉJESE SIN EFECTO el ítem N° 2 del "Concurso de Precios" N° 8/2023, convocado mediante Decreto N° 244/2023 D.E y adjudicado mediante Decreto N° 269/2023 D.E, conforme lo expuesto en los Considerando.-

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 30 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-76237467-0
Municipalidad de Larroque

